



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMIT E:		X		SERVICI O:	
CONSTRUCCIÓN Y/O COLOCACIÓN POR METRO CUADRADO DE LAPIDAS Y JARDINERAS							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula			
Trámite que de autorización para la construcción de lapidas sin afectar a las colindantes correspondientes a los panteones municipales como el Panteón Viejo Soledad, Panteón Nuevo Zaragoza y Panteón Margaritas.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo. 115, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Capítulo Tercero, Artículo 31, fracción I, I Bis, I Quáter, II, VII, IX, XIV, Título IV, Capítulo Séptimo, Artículo 125 y 126, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Sección Octava, Artículo 155, fracción I y Artículo 156 del Código Financiero del Estado de México, y las leyes que de estas emanen.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Autorización para la construcción				VIGENCIA DEL DOCUMENT O A OBTENER: 30 días	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		N/A	
			x				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			CUANDO EL TITULAR LO SOLICITÉ				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			JURISDICCIÓN SANITARIA POR EL MANEJO DE RESTOS ARIDOS, DIRECCIÓN DE EOCLOGÍA POR CUMPLIMIENTO DE LO SOLICITADO				
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS							
1. Identificación Oficial del titular			SI	UNA COPIA DE CADA UNO	Manual de Procedimientos Administrativos de la Dirección de Ecología vigente		
2. Comprobante de domicilio o Constancia de domicilio expedida por la Secretaría del Ayuntamiento que acredite su residencia en el Municipio del solicitante			SI				
3. Recibo anterior o documento que lo acredite como titular del espacio			SI				
4. Oficio de solicitud con la especificación al trámite a realizar			SI				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
N/A			N/A	N/A	N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
ORDEN DE INHUMACIÓN EXPEDIDA POR REGISTRO CIVIL			SI	UNA COPIA	Artículo 348 de la Ley General de Salud		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		El o la interesada deberá acudir a la Jefatura de Panteones, ubicada dentro de las instalaciones del Palacio Municipal, con la documentación requerida, en original y copia para la atención del trámite.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		24 horas					
COSTO:		Adulto \$763 Niños \$381.50		Fundamento Jurídico: Artículo 155; Del Código Financiero del Estado de México			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		N/A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En cajas de la Tesorería Municipal					



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Contar con la documentación solicitada
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Ecología Y Fomento Agropecuario				Jefatura de Panteones	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				C. Edwin Jesús Rueda Barajas	
DOMICILIO:	CALL E:	Av. Fray Martín de Valencia	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Tlalmanalco	
C.P.:	56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 horas y Sábado de 09:00 a 13:00 Horas		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	ecologia@tlalmanalco.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALL E:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿El trámite de puede hacer directamente en el Panteón?				
RESPUESTA:	No. Solo pude ser realizado en las oficinas de Panteones ubicadas en el Palacio Municipal				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿El trámite aplica en todos los Panteones del Municipio?				
RESPUESTA:	No. Solo en los Panteones de la Soledad, Zaragoza y Margaritas (San Rafael)				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué pasa si no traigo mi recibo?				
RESPUESTA:	Se hace una búsqueda en el padrón del año anterior para saber si va al corriente				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

ELABORÓ:

CARLOS URIEL CRUZ FLORES

VISTO BUENO:

TLAMANALCO, ESTADO DE M.
EDWIN JESÚS RUEDA BARAJAS

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

27/ENERO/2025.